

1 legal de la compañía, Anibal Rolando Davila Paladines, quien declara ser de
2 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, de
3 ocupación representante legal, domiciliado en Quito, en la calle Marcabell 225,
4 teléfono: 022731097, mail: contabilidad@progourmet.com. **D) CRISTINA**
5 **ALEANDRA CURILLO DAVILA** por sus propios y personales derechos,
6 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de
7 ocupación psicóloga, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, en
8 la dirección: Av. República de El Salvador No. 1082, teléfono 400 7800.
9 Los comparecientes son hábiles para contratar y contraer obligaciones, a
10 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos
11 de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
12 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
13 comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta
14 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada
15 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
16 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
17 escritura pública la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo
18 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en la cual conste la cesión
19 de participaciones de **PRIGOURMET CIA. LTDA.**, de conformidad con las
20 cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la
21 celebración del presente instrumento: **A) CÉSAR ELIAS RUIZ GONZÁLEZ,**
22 por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad
23 peruana, de estado civil soltero, de ocupación empresario, mayor de edad, en
24 calidad de **CEDENTE. B) GOURMET PERU LIMITED,** de nacionalidad
25 Nueva Zelandesa, debidamente representada por su Apoderado Especial,
26 PBP Representaciones Cia. Ltda., debidamente representada por su
27 Subgerente y Representante Legal Subrogante, Marta Lorena Butrón
28 Cisneros, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de





1 estado civil casada, de ocupación abogada, en calidad de **CESIONARIO. C)**
2 **PRIGOURMET CIA. LTDA.** debidamente representada por su Gerente
3 General, y como tal, representante legal de la compañía, Anibal Rolando
4 Dávila Paladines, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
5 edad, de estado civil divorciado, en calidad de encargado encomendado
6 según se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
7 Socios de PRIGOURMET CIA. LTDA., para suscribir y realizar cuanto trámite
8 sea necesario para perfeccionar la presente cesión de participaciones. **D)**
9 **CRISTINA ALEJANDRA CURILLO DÁVILA** por sus propios y personales
10 derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
11 soltera, de ocupación psicóloga, mayor de edad, en calidad de socia de la
12 compañía PRIGOURMET CIA. LTDA. Los comparecientes son hábiles para
13 contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. – A.** La
14 Compañía **PRIGOURMET CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura
15 pública celebrada ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, el veinte y nueve
16 de noviembre de dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
17 Ibarra, el nueve de diciembre de dos mil dieciséis. **B.** El Cedente es socio de la
18 compañía **PRIGOURMET CIA. LTDA.** con una participación del sesenta por
19 ciento del capital social. **C.** En Junta General Universal Extraordinaria de Socios
20 de la compañía **PRIGOURMET CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el
21 dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, resolvió, de manera unánime,
22 autorizar al Cedente a ceder las participaciones descritas en ésta Junta a favor
23 de la Cesionaria, de conformidad con lo indicado en el Acta de Junta General
24 Extraordinaria y Universal de Socios de **PRIGOURMET CIA. LTDA.** que se
25 adjunta a esta escritura pública. **TERCERA: CESIÓN DE**
26 **PARTICIPACIONES SOCIALES.** – Con los antecedentes expuestos, y
27 contando con la aprobación unánime de la Junta General Universal
28 Extraordinaria de Socios de la compañía **PRIGOURMET CIA. LTDA.:** **A.** La



1 Cedente cede y transfiere el dominio, sin reservarse ningún derecho, sobre
2 doscientos cuarenta (240) participaciones sociales iguales e indivisibles de un
3 Dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad a favor del
4 **Cesionario. CUARTA: ACEPTACIÓN.** - El Cesionario, en forma libre y
5 voluntaria, y sin que medie ningún impedimento, acepta la cesión de
6 participaciones indicadas en la cláusula precedente, y asumen los derechos y
7 obligaciones inherentes a la calidad de socio. - **QUINTA: CUANTÍA.** - Estas
8 transferencias se las realiza al valor nominal en libros, equivalentes, en
9 conjunto, a US\$240 (doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de
10 América). **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.**- Conforme lo
11 establece el párrafo séptimo del Acta de Junta General Extraordinaria y
12 Universal de Socios adjunta a la presente; las partes aceptan y autorizan
13 que de esta cesión de participaciones se siente razón y se margine en:
14 UNO. La escritura de constitución de la compañía PRIGOURMET CIA. LTDA,
15 que se encuentra en el protocolo de la Notaría Vigésima del Cantón Quito,
16 del veinte y nueve de noviembre de dos mil dieciséis. Dos. La inscripción en
17 el Registro Mercantil del Cantón Ibarra de nueve de diciembre de dos mil
18 dieciséis. Tres. En todos los registros necesarios para la plena vigencia de
19 esta cesión. **SEPTIMA: OTRAS DECLARACIONES.** - El Gerente General
20 de la Compañía, declara que las cesiones de participaciones sociales
21 contenidas en la presente escritura pública han sido debidamente
22 autorizadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios y están
23 debidamente suscritas y pagadas, siendo la inversión extranjera directa en
24 razón de que la compañía cesionaria, GOURMET PERU LIMITED es de
25 nacionalidad Nueva Zelandesa. Además, declara bajo juramento que su
26 representada no ha suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes
27 para con el Estado ecuatoriano ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
28 Social IESS. Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
QUITO, 18 MAR. 2013
NOTARIA
Dra. María del Pilar Flores Flores

[Handwritten signature]

Dr. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Quito, **16 MAR 2018**
IX
NOTARIA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

[Faint stamp]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 100085626-8


 CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**BUITRON CISNEROS
 MARTA LORENA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Costa Rica
 San José
 FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROCELOSA INCUBACIÓN
 ABOGADA

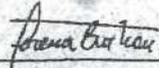
E3343V1442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUITRON VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CISNEROS ADRIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2018-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-01-23

FIRMADO POR EL ABOGADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



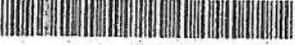
016 JUNTA 50
016 - 298 NÚMERO
1000856268 CEDULA

BUITRON CISNEROS MARTA LORENA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 JIPIJAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 1





**REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018**

PAOLA
 CONSULTORA




[Handwritten signature]

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la Ley Orgánica que regula el ejercicio de la
Art. 18 de la Ley Orgánica que regula el ejercicio de la
antecede es igual al documento presentado ante mí
NOTARIA
15 MAR. 2018
QUITO,
Dr. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

XII

Quito, 30 de mayo de 2017



Señora
Marta Lorena Buitrón Cisneros
Ciudad.-

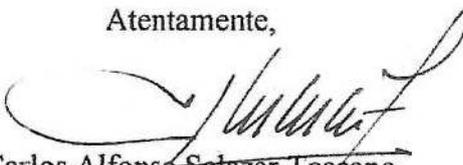
De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en sesión efectuada el día de hoy, decidió reelegirla para el cargo de SUBGERENTE de la Compañía, por el período de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito e inscrita en Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde reemplazar al Gerente en caso de ausencia temporal o definitiva de este, de acuerdo con el artículo vigésimo octavo del mencionado Estatuto codificado.

PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 24 de enero de 1994.

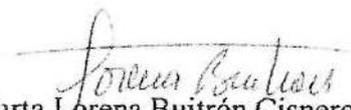
Atentamente,



Carlos Alfonso Salazar Toscano
— Presidente de la Junta

Aceptación: En esta fecha, acepto el cargo de **Subgerente de PBP Representaciones Cía. Ltda.**

Quito, 30 de mayo de 2017



Marta Lorena Buitrón Cisneros
C.C. 100085626-8



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
 QUITO, 11 de MAR, 2018
 Dña. Marta del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍAS) DEL MES DE JUNIO DE 2017

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

CONST. RM# 147 DEL 24/01/1994 NOT. 28 DEL 07/01/1994.- REF. Y CODIF. ESTAT. RM# 332 DEL 05/02/2009 NOT. 29 DEL 23/11/2008.- QZ

2. DATOS ADICIONALES:

PERIODO(Años):	2
CARGO:	SUBGERENTE
IDENTIFICACIÓN:	1000356268
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BUITRÓN CISNEROS MARTA LORENA
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NÚMERO DE REPERTORIO:	25509
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8128
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 33181

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791269306001
RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
CONTADOR: GALARZA VERA DOLORES MARITZA CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/01/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 24/01/1994
FEC. INSCRIPCION: 17/02/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 12/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

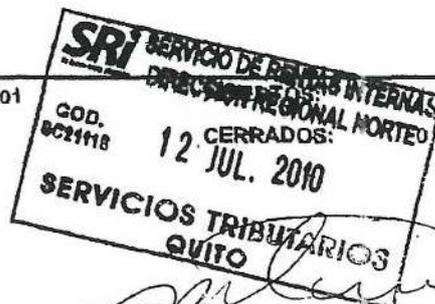
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR
Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: C.C. MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: 1.16
Referencia ubicación: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Telefono Trabajo: 022256500

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRGM160608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 12/07/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791269306001

RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	24/01/1994	30/04/2009	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084
 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: C.C. MANSIÓN BLANCA
 Piso: 1 Oficina: 116 Teléfono Trabajo: 022256500

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, gozando que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
 NOTARIA
 16 MAR 2018

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTAL
 COD. ECZMII 12 JUL 2010
 SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usario: MRCM160608 Lugar de emisión: QUITO/AEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 12/07/2010





Te Tari Tawhenua

APOSTILLE

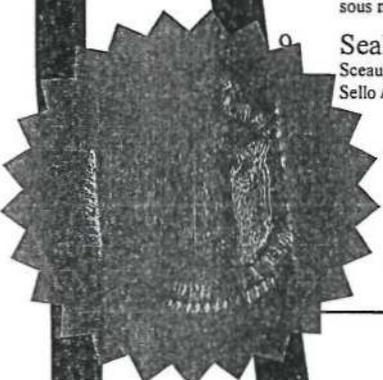
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. **Country: New Zealand**
Pays / País:
- This public document**
Le présent acte public / El presente documento público
- 2. **has been signed by: Nicolas William Garrick Short**
a été signé par :
ha sido firmado por:
- 3. **acting in the capacity of: Notary Public**
agissant en qualité de :
quien actúa en calidad de:
- 4. **bears the seal / stamp of: Nicolas William Garrick Short**
est revêtu du sceau / timbre de :
y está revestido del sello / timbre de:

Certified

Attesté / Certificado

- 5. **at: Wellington**
à / en:
- 6. **the: 23 March 2016**
le / el día:
- 7. **by: The Authentication Unit**
par / por:
- 8. **No: 09205.1**
sous n° / bajo el número:
- 9. **Seal / Stamp:**
Sceau / Timbre :
Sello / Timbre:
- 10. **Signature:**
Signature / Firma:



To verify this Apostille certificate go to: www.dia.govt.nz/apostille and click on the e-Register.
 Pour vérifier ce certificat Apostille, allez sur www.dia.govt.nz/apostille et cliquez sur e-Register.
 Para verificar esta certificación por apostilla vaya a: www.dia.govt.nz/apostille y haga clic en e-Register.

The purpose of this certificate is only to confirm that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Authentication Unit of the Department of Internal Affairs approves of the contents.
 L'objet de ce certificat est uniquement d'attester la véracité de la signature, du sceau ou du timbre sur le document. Cela ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que le service d'authentification du Ministère des Affaires Intérieures approuve le contenu.
 La finalidad de este certificado es simplemente la de confirmar que la firma, sello o timbre del documento es genuino. No indica que el contenido del documento sea correcto ni que la Unidad de Autenticación del Ministerio de Asuntos Interiores apruebe su contenido.



ESPACIO
BLANCO



Notarial Certificate



I, NICOLAS WILLIAM GARRICK SHORT, of the City of Auckland in New Zealand, Notary Public, duly authorised, admitted and sworn and practising within New Zealand DO HEREBY CERTIFY that that I have this day taken and attested the attached power of attorney given by:

Gourmet Peru Limited

in favour of

PBP Representaciones CIA. LTDA

IN FAITH AND TESTIMONY whereof I have hereunto subscribed my name and affixed my seal of office at Auckland aforesaid this 17th day of March 2016.

Notary Public,
Auckland,
New Zealand.

My appointment is not limited as to time.

4-16





ESPACIO
BLANCO
BLANCO

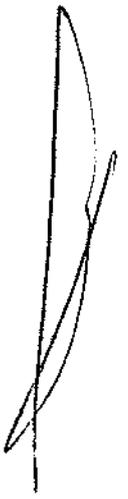
PODER

Sébase por el presente instrumento que los abajo firmantes, señores Edmund Thomas Lawler, identificado con Pasaporte N° LN710168 y Paul Michael Martin, identificado con Pasaporte N° LH475838, en su capacidad de apoderados de **GOURMET PERU LIMITED**, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de Nueva Zelanda, con domicilio en Chester Grey Chartered Accountants Limited, Level 2 65 Upper Queen Street, Auckland City, 2010, Nueva Zelanda, por los derechos que representamos y debidamente facultados, por medio de este instrumento constituimos y nombramos a **PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** para que sea nuestro mandatario en el Ecuador, con plenos poderes de sustitución y revocación, autorizándole para que haga lo siguiente:

1. Realice todos los actos y firme todos los documentos que fueren necesarios para la constitución de una compañía anónima o compañía de responsabilidad limitada en la República del Ecuador, suscriba y pague el capital establecido para la Compañía a constuirse.
2. Suscribir a nombre y en representación de nuestra compañía acciones de la sociedad que será organizada en el Ecuador. Suscribir todos los contratos necesarios, representar al mandante, y cumplir mediante esta representación con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y Código de Procedimiento Civil en cuanto a las atribuciones establecidas en el artículo 44, autorizando expresamente a que me represente.
3. Presentar todas las solicitudes y realizar todas las gestiones que fueren necesarias para obtener el registro de esta inversión en la forma que fuere requerida por la Ley ecuatoriana.
4. Representar a la mandante y ejercer el derecho de voto a su nombre en la Juntas Generales de Accionistas de la sociedad que será organizada de conformidad con lo autorizado en el presente poder.
5. Representar al accionista de conformidad con lo que dispone el artículo innumerado incluido a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías para que pueda contestar demandas a nombre de la Mandante y cumplir, a nombre de ella, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta



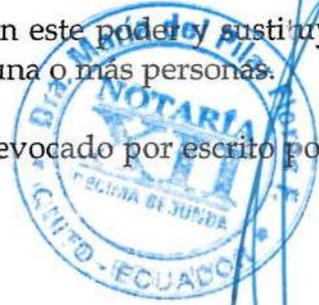
E Am



ESPACIO
BLANCO
BLANCO

6. Se faculta a los mandatarios para que deleguen este poder y sustituyan este mandato, total o parcialmente, a favor de una o mas personas.

Este poder permanecerá en vigencia hasta que sea revocado por escrito por el abajo firmante, o renuncia expresa.



[Handwritten signature]

17 MARCH 2016

Nombre: Paul Michael Martin
Cargo: Director

[Handwritten signature]

17 March 2016

Nombre: Edmund Thomas Lawler
Cargo: Director

(APOSTILLE)



17/3/2016



[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

ESPACIO
PLATICO
PLATICO

(TRANSLATION ONLY)

Be known by this instrument that the undersigned, Mr. Edmund Thomas Lawler, identified with Passport No. LN710168 and Paul Michael Martin, identified with Passport No. LH475838, in its capacity as representatives of GOURMET PERU LIMITED, a company duly organized and existing under the laws of New Zealand, residing in Chester Grey Chartered Accountants Limited, Level 2 65 Upper Queen Street, Auckland City, 2010, New Zealand for the rights we represent and duly authorized, through this instrument constituted and appointed PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA, to be our representatives in Ecuador, with full power of substitution and revocation, authorizing to do the following:

1. Perform all acts and sign all documents necessary for the constitution of an anonymous company or a limited company established in the Republic of Ecuador, subscription and payment of capital established for the Company to be constituted.
2. Subscribe on behalf of our company shares of the company to be organized in Ecuador. Subscribe all necessary contracts, represent the client, and comply with this representation with the provisions of the Companies Act and the Civil Procedure Code regarding the powers established in Article 44, expressly authorizing to represent.
3. Submit all applications and take all reasonable steps as are necessary to obtain registration of this investment in the form as may be required by Ecuadorian law.
4. Represent the grantor and exercise the right to vote in their name in the Shareholders Meetings of the company to be organized in accordance with authorized in this power.
5. To represent the shareholder in accordance with that contained in the unnumbered article inserted after section 221 of the Companies Act so can answer claims on behalf of the Grantor and meet the obligations under the Companies Act for foreign companies shareholders of Ecuadorian companies, without thereby be understood that the grantor will be considered as a permanent establishment in the country, or be required to settle in Ecuador, or to enroll in the National Register of Taxpayers, or to submit statements of income tax.
6. The grantees are empowered to delegate this power and replace this mandate, in whole or in part, in favor of one or more persons.



E. P.

ESPACIO
BLANCO



This power will remain in effect until revoked in writing by the undersigned, or express waiver.



Handwritten initials or marks in the bottom right corner.

[Handwritten signature]

Dña. Maira del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

XIX
NOTARIA

6 MAR 2018

Quito,

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en fojas antecedidas son iguales a
los documentos presentados ante mí.

[Large handwritten signature]



Departamento de Asuntos Internos

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Nueva Zelanda
El presente documento público
2. ha sido firmado por Nicolas William Garrick Short
3. quien actúa en calidad de Notario Público
4. y está revestido del sello/timbre de Nicolas William Garrick Short
Certificado
5. en Wellington
6. el día 23 de marzo de 2016
7. por la Unidad de Autenticación
8. bajo el número 09205.1
9. Sello/timbre: [sellado]
10. Firma: [firma ilegible]

Para verificar esta certificación por apostilla vaya a www.dia.gvt.nz/apostille y haga clic en e-Register. La finalidad de este certificado es simplemente la de confirmar que la firma, sello o timbre del documento es genuino. No indica que el contenido del documento sea correcto ni que la Unidad de Autenticación del Ministerio de Asuntos Internos apruebe su contenido.

Certificado Notarial

Yo, NICOLAS WILLIAM GARRICK SHORT, de la ciudad de Auckland en Nueva Zelanda, Notario Público, debidamente autorizado, admitido y juramentado y con práctica en Nueva Zelanda, por el presente instrumento CERTIFICO que en la presente fecha he tomado y certificado el poder que se adjunta, otorgado por **GOURMET PERU LIMITED** a favor de **PBP Representaciones CIA. LTDA.**

EN FE Y TESTIMONIO de lo cual, he colocado en este instrumento mi firma y sello oficial en Auckland hoy, 17 de marzo de 2016.

[firmado] Notario Público, Auckland, Nueva Zelanda

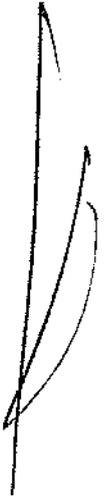
Mi nombramiento no está sujeto a ninguna limitación de tiempo.

[sello]

[Poder otorgado por GOURMET PERU LIMITED a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. en español en el documento original, acompañado de una traducción al inglés]

María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 1704984341

ESPACIO
BLANCO





Factura: 002-002-000034309



20181701012D00387

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20181701012D00387

En la ciudad de QUITO el día 16 DE MARZO DEL 2018, (16:52) ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , concurre(n), MARIA CECILIA MERA PONCE portador(a) de CÉDULA 1704984341 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de APOSTILLA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). -LA COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Y DECLARA QUE LA DIRECCIÓN ES: URBANIZACIÓN PORTAL CUMBAYA # 1, TELÉFONO: 2893225, MAIL: MCMERAP@GMAIL.COM...- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESPECIAL
COACHING
BY
COACHES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N- **170498434-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
MERA PONCE
MARIA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-22

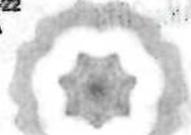
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ALVARO MUNCHMEYER CASTRO






INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION** EMPLEADO PRIVADO **V1833V2122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE SILVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-03-24

FECHA DE EXPIRACION
2025-03-24




[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

022 JUNTA No **022 - 371** NUMERO **1704984341** CÉDULA

MERA PONCE MARIA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCION:**

QUITO CANTÓN **ZONA:**

CUMBAYA PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
ESTABA EN EL REFERENDUM Y
EN LA CONSULTA POPULAR

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS LEGALES

[Signature]



[Handwritten signature]

Quito,
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado antes de
mí.
NOTARIA
XIX
6 MAR. 2018
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704984341

Nombres del ciudadano: MERA PONCE MARIA CECILIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUNCHMEYER CASTRO ALVARO

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1986

Nombres del padre: MERA FRANCISCO

Nombres de la madre: PONCE SILVIA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2018

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-104-64361



184-104-64361

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
ENTRE
PLATICO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170853475-3

DAVILA PALADINES ANIBAL ROLANDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-05-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



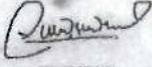

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR BACHILLER

APellidos y nombres del padre: DAVILA FULVIO BOLIVAR
APellidos y nombres de la madre: PALADINES DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2015-12-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-12-04

2034018222

NOTARÍA
Dra. María del Pilar Flores F.
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

021 JUNTA N.º
021 - 254 CANTÓN
1708534753 CÉDULA

DAVILA PALADINES ANIBAL ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTÓN
CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE TÍTULO MUESTRA AL FRENTE QUE USTED
SE ENCONTRA EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE TÍTULO MUESTRA AL FRENTE QUE USTED
SE ENCONTRA EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

Haces

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA
XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIGURA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la Ley Orgánica de la Corte que
Art. 18 de la Ley Orgánica, doy fe que la copia que
antecede es igual al documento presentado ante mí
NOTARIA
QUITO
16 MAR. 2018
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Factura: 001-002-000032333



20161701020D07632

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701020D07632						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (15:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVILA PALADINES ANIBAL ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708534753	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]



ESPANCO
BLANCO



PRIGOURMET CIA.LTDA.

QUITO, veinte y nueve de Noviembre del dos mil dieciseis

Señor(a)
DAVILA PALADINES ANIBAL ROLANDO

Ciudad.-

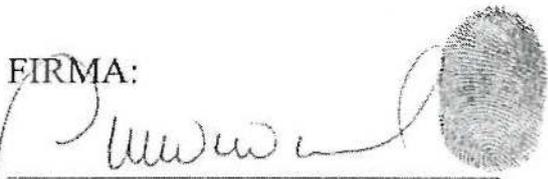
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía PRIGOURMET CIA.LTDA., otorgada el día veinte y nueve de Noviembre del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) VIGESIMA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
DAVILA PALADINES ANIBAL ROLANDO
CURILLO DAVILA CRISTINA ALEJANDRA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía PRIGOURMET CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

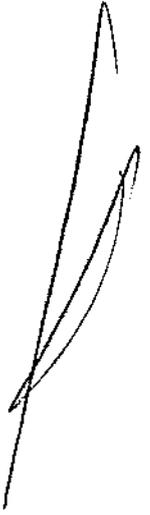


DAVILA PALADINES ANIBAL ROLANDO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1708534753

Certificación de documento
materializado
NOTARÍA
XII
D.M. QUITO
Dra. María del Pilar Flores Flores



ESPACIO
EN
PLANO



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA



D07632

Factura No.: 001-002-000032333

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y nueve de Noviembre del dos mil dieciseis; ante mí DOCTORA GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA, Notario(a) VIGESIMA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) DAVILA PALADINES ANIBAL ROLANDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1708534753 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía PRIGOURMET CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a)

Digitally signed by GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
Date: 2016.11.30 10:36:11 COT

DOCTORA GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

Identificación: 0400984399



ESPACIO
EN
BLANCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708534753
Nombres del ciudadano: DAVILA PALADINES ANIBAL ROLANDO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE
Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1971
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: CONTADOR BACHILLER
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 1992
Nombres del padre: DAVILA FULVIO BOLIVAR
Nombres de la madre: PALADINES DOLORES
Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.29 15:57 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-30d57ed64883460



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad de su uso. Este será limitado a la comprobación materializado

NOTARÍA
 XII
 D.M. QUITO
 Dra. María del Pilar Flores Flores



EDIPACIO
BLANCO
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 4287

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2813
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	490
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRIGOURMET CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DAVILA PALADINES ANIBAL ROLANDO
IDENTIFICACIÓN:	1708534753
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

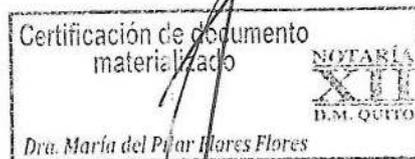
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



ESPACIO
BLANCO





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1091758853001
PRIGOURMET CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

DAVILA PALADINES ANIBAL ROLANDO
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 09/12/2016
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/12/2016 **FEC. ACTUALIZACIÓN:**
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
CULTIVO DE ALCACHOFA Y ESPÁRRAGO.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: IBARRA Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Carmela Granja Numero: s/n Intersección: Pasaje A Manzana: S/N
Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: Tras las bodegas de Kywi Celular: 0992340796 Email:
cristinacurillo@gmail.com Telefono Domicilio: 062632801

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 1, IMBABURA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000300890
Fecha: 03/03/2017 13:00:53 PM

Certificación de documento materializado
NOTARÍA XII D.M. QUITO
Dra. María del Pilar Flores Flores



ESPACIO
EN
BLANCO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1091768953001
PRIGOURMET CIA.LDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 09/12/2016
FEC. CIERRE:

NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CULTIVO DE ALCACHOFA Y ESPÁRRAGO,
CULTIVO DE MAÍZ,
CULTIVO DE BRÓCOLI, COL Y COLIFLOR,
OTROS CULTIVOS DE HORTALIZAS DE HOJA O DE TALLO, ESPINACA, LECHUGA, BERROS, APIO, PEREJIL, ACELGA, ETCÉTERA.
CULTIVO DE CEBOLLAS PAITENAS, CEBOLLAS PERLA, CEBOLLAS EN RAMA (PLERROS), AJOS,
CULTIVO DE MANGOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: IBARRA Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Carmela Granja Numero: s/n Interseccion: Pasaje A Referencia: Tras las bodegas de Kywi Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular: 0992340798 Email: cristinacurillo@gmail.com Telefono Domicilio: 052632801



Código: RIMRUC2017000300890

Fecha: 03/03/2017 13:00:53 PM

Certificación de documento
materializado



Dra. María del Pilar Flores Flores

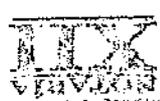


[Handwritten signature]

**ESPACIO
BLANCO
BLANCO**

[Handwritten signature]

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



18 MAR. 2018

Quito,

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 2 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
PRIGOURMET CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, el 16 de marzo de 2018, siendo las 15:00, en el domicilio de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PRIGOURMET CIA. LTDA. Se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado según el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Cristina Alejandra Curillo Dávila	US\$80	80	20%
Anibal Rolando Dávila	US\$80	80	20%
César Elías Ruiz González	US\$240	240	60%
TOTAL	US\$ 400	400	100 %

4

Preside la Junta la señorita Cristina Alejandra Curillo y actúa como Secretario el señor Anibal Rolando Dávila Paladines.

El Presidente de la Junta informa que por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con la Ley de Compañías se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente único punto del orden del día:

- Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones.

Los socios resuelven por unanimidad tratar el orden del día propuesto. Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, la Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la

Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día:

- Conocimiento y autorización para la cesión de participaciones.

El Presidente somete a consideración de la Junta la autorización para la cesión de 240 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de César Elías Ruiz González a favor de Gourmet Perú Limited, de nacionalidad nueva zelandesa, cuya inversión es directa.

El Presidente eleva la moción y la somete a votación de los socios. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, con el voto de la totalidad de los socios de la Compañía, la Junta resuelve autorizar la cesión de participaciones que se han sometido a su consideración en esta Junta de Socios.

Como resultado de la cesión, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Cristina Alejandra Currillo	US\$80	80	20%
Dávila			
Anibal Rolando Dávila	US\$80	80	20%
Gourmet Perú Limited	US\$240	240	60%
TOTAL	US\$ 400	400	100 %

La Junta autoriza al Gerente General a que eleve lo decidido en esta Junta a escritura pública, la suscriba y realice todos los trámites necesarios para perfeccionar dichas cesiones de participaciones, así como la anulación y emisión de los certificados de aportación que correspondan.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del Acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a la presente

acta, la misma que se aprueba por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión a las 16:00 horas.



César Elías Ruiz González



Aníbal Rolando Dávila



Cristina Alejandra Curillo Dávila



Gourmet Perú Limited

Representada por

PBP Representaciones Cia. Ltda.

Marta Lorena Buitrón Cisneros

Subgerente



[Handwritten signature]

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000856268

Nombres del ciudadano: BUITRON CISNEROS MARTA LORENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COSTA RICA/COSTA RICA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BUITRON VICTOR

Nombres de la madre: CISNEROS ADRIANA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2018

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-104-64326



187-104-64326

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



[Handwritten signature]

SPACIO
SERVIZIO
CANTIERI
CANTIERI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708534753

Nombres del ciudadano: DAVILA PALADINES ANIBAL ROLANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DAVILA FULVIO BOLIVAR

Nombres de la madre: PALADINES DOLORES

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2018

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

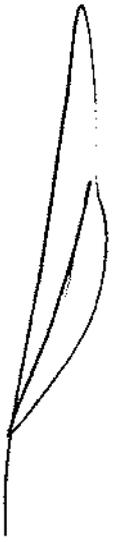
N° de certificado: 180-104-64419



180-104-64419

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

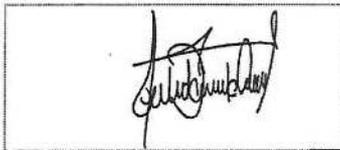




ESPACIO
31 JAN 00



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723542203

Nombres del ciudadano: CURILLO DAVILA CRISTINA ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CURILLO PAGUAY ANGEL AUGUSTO

Nombres de la madre: DAVILA DELIA MERCEDES

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2018

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-104-64285



185-104-64285

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ESPACIO
BLANCO
BLANCO



NOTARÍA

XII

D.M. QUITO



1 estilo para la plena validez de la presente escritura pública.
2 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la
3 misma que se encuentra firmada por el abogado Esteban Ortiz,
4 con matrícula número siete mil ciento noventa del Colegio de
5 Abogados de Pichincha. - Los comparecientes autorizan
6 expresamente la consulta en línea y verificación de sus
7 respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana
8 de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
9 Cedulación. Para la celebración y otorgamiento de la presente
10 escritura se observaron los preceptos que el caso requiere; y
11 leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos
12 se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
13 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la
14 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Cesar y Cristian como accionistas

Marta Lorena Buitrón Cisneros

Marta Lorena Buitrón Cisneros

C.C. No. 1000856268

Cristina Alejandra Curillo Dávila

Cristina Alejandra Curillo Dávila

C.C. No. 1723542203

Socia de Pígormet
La cesión de participaciones
deben autorizar todos los
Socios

Anibal Rolando Dávila

Anibal Rolando Dávila

C.C. No. 1708534753

[Firma manuscrita]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

César Elías Ruiz González

Pasaporte No. 116221822

DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

[Large handwritten signature]

Dra. María del Pilar Flores Flores

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE QUITO D.M.





Factura: 002-002-000034312



20181701012P01131



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701012P01131						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO DEL 2018, (17:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PRIGOURMET CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1091758853001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANIBAL ROLANDO DAVILA PALADINES
Natural	ELIAS RUIZ GONZALEZ CESAR ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	FASAPORTE	116221822	PERUANA	CEDENTE	
Natural	CURILLO DAVILA CRISTINA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723542203	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	GOURMET PERU LIMITED	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	GOURMET PERU LIMITED	NEOZELANDESA	CESIONARIO(A)	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	240.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701012P01131
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO DEL 2018, (17:05)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	file:///C:/Users/Usuario/Downloads/DocDatosGenerales_305633_012_1_A_2016_12_09_00_00_00_000_1.pdf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	file:///D:/RESPALDO%20DIANA/NOTARIA/CONSTATAACIONES/2018/MARZO/2949/DocDatosGenerales_305633_011_3_1_2016_12_09_00_00_00_000_1.pdf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	file:///C:/Users/Usuario/Downloads/DocEconomica_305633_3_1_9%20%202017_04_28_16_35_20_656.pdf
OBSERVACIÓN:	

[Handwritten signature]



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA

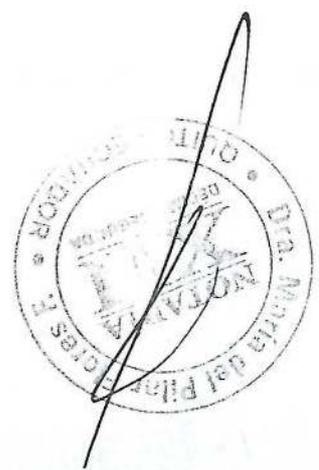
QUITO a, 16 MAR, 2018

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, sellada y firmada en

NOTARIA
XII

[Handwritten signature]

NOTARIA (A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000053146



20181701020000253

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701020000253

MATRIZ	
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2018, (16:07)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PRIGOURMET CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	XXXX

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MINANGO IRIGOYEN EMILIO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720807724
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA COPIAS CERTIFICADAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1131

 NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía PRIGOURMET CIA. LTDA., otorgada ante mí el 29 de Noviembre del 2.016, de la Cesión de Participaciones Sociales en dicha Compañía, que otorgó el Sr. César Elías Ruiz González a favor de GOURMET PERU LIMITED, el 16 de Marzo del 2.018, ante la Dra. María del Pilar Flores Flores, Notaría 12 del Cantón Quito, la cual antecede.-

Notaría 20
 Quito, a 27 de Marzo del año 2.018.-

Dra. Grace López Matuhura
 NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3000
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	56
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /16/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRIGOURMET CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE PRIGOURMET CIA. LTDA. BAJO LA INS. NRO. 170 DE FECHA 09-12-2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: New Zealand
Pays / País:
This public document
Le présent acte public / El presente documento público
2. has been signed by: Nicolas William Garrick Short
a été signé par :
ha sido firmado por:
3. acting in the capacity of: Notary Public
agissant en qualité de :
quien actúa en calidad de:
4. bears the seal / stamp of: Nicolas William Garrick Short
est revêtu du sceau / timbre de :
y está revestido del sello / timbre de:

Certified

Attesté / Certificado

5. at: Wellington
à / en:
6. the: 23 March 2016
le / el día:
7. by: The Authentication Unit
par / por:
8. No: 09205.3
sous n° / bajo el número:
9. Seal / Stamp:
Sceau / Timbre :
Sello / Timbre:
10. Signature:
Signature / Firma:



To verify this Apostille certificate go to: www.dia.govt.nz/apostille and click on the e-Register.
Pour vérifier ce certificat Apostille, allez sur www.dia.govt.nz/apostille et cliquez sur e-Register.
Para verificar esta certificación por apostilla vaya a: www.dia.govt.nz/apostille y haga clic en e-Register.

The purpose of this certificate is only to confirm that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Authentication Unit of the Department of Internal Affairs approves of the contents.

L'objet de ce certificat est uniquement d'attester la véracité de la signature, du sceau ou du timbre sur le document. Cela ne veut pas dire que le contenu du document est correct ou que le service d'authentification du Ministère des Affaires Intérieures en approuve le contenu.

La finalidad de este certificado es simplemente la de confirmar que la firma, sello o timbre del documento es genuina. No indica que el contenido del documento sea correcto ni que la Unidad de Autenticación del Ministerio de Asuntos Interiores apruebe su contenido.

Notarial Certificate

TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME

I, NICOLAS WILLIAM GARRICK SHORT, of the City of Auckland in New Zealand, Notary Public, duly authorised, admitted and sworn and practising within New Zealand DO HEREBY CERTIFY that the attached Certificate of Incorporation of GOURMET PERU LIMITED was downloaded from the official website of the Registrar of Companies, a division of the Ministry of Business, Innovation and Employment of New Zealand on 14 March 2016.

IN FAITH AND TESTIMONY whereof I have hereunto subscribed my name and affixed my seal of office at Auckland aforesaid this 14th day of March 2016.



Notary Public,
Auckland,
New Zealand.

My appointment is not limited as to time.



417.



COMPANIES OFFICE

Certificate of Incorporation

GOURMET PERU LIMITED

4484228

NZBN: 9429030184497

This is to certify that GOURMET PERU LIMITED was incorporated under the Companies Act 1993 on the 25th day of June 2013.

Mandy McDonald



Registrar of Companies
14th day of March 2016

For further details relating to this company check
<http://www.companies.govt.nz/co/4484228>
Certificate generated 14 March 2016 07:58 PM NZDT



SCAN TO VIEW
OUR REGISTRATION DETAILS

TRADUCCIÓN

ASUNTOS INTERNOS

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Nueva Zelanda
El presente documento público
2. ha sido firmado por Nicolas William Garrick Short
3. quien actúa en calidad de Notario Público

4. y está revestido del sello/timbre de Nicolas William Garrick Short
Certificado
5. en Wellington
6. el día 23 de marzo de 2016
7. por la Unidad de Autenticaciones
8. bajo el número 09205-3
9. sello/timbre: ilegible
10. firma: ilegible

CERTIFICADO NOTARIAL

A TODOS A QUIENES LLEGUE ESTE DOCUMENTO:

Yo, Nicolas William Garrick Short, Notario Público de la ciudad de Auckland en Nueva Zelanda, debidamente autorizado, admitido y juramentado y con práctica legal en Nueva Zelanda, CERTIFICO MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO que el certificado de constitución de GOURMET PERU LIMITED fue bajado de la página web oficial del Registro de Compañías, división del Ministerio de Negocios, Innovación y Empleo de Nueva Zelanda, el 14 de marzo de 2016.

EN FE Y TESTIMONIO DE LO CUAL, he suscrito mi nombre y he colocado mi sello oficial en Auckland, el día 14 de marzo de 2016.

[firma] N.G.S.
Notario Público
Auckland
Nueva Zelanda

Mi nombramiento no tiene límite de tiempo.

[sello] ilegible

COMPAÑÍAS
NUEVA ZELANDA

CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN
GOURMET PERU LIMITED
4484228
NZBN: 9429030184497

Por medio de este instrumento se certifica que GOURMET PERU LIMITED fue constituida de conformidad con la Ley de Compañías de 1993 el día 25 de junio de 2013.

[firma] Mandy McDonald
Registrador de Compañías
14 de marzo de 2016

[sello] Registrador de Compañías, Nueva Zelanda

Para más detalles relacionados con esta compañía, ver <http://govt.nz/co/4484228>
Certificado generado el 14 de marzo de 2016 07:50 pm NZDT



Alicia Coloma de Reed
Traductora
C.I. 0901000083

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **Country: New Zealand**
Pays / País:
This public document
Le présent acte public / El presente documento público
2. **has been signed by: Nicolas William Garrick Short**
a été signé par :
ha sido firmado por:
3. **acting in the capacity of: Notary Public**
agissant en qualité de :
quien actúa en calidad de:
4. **bears the seal / stamp of: Nicolas William Garrick Short**
est revêtu du sceau / timbre de :
y está revestido del sello / timbre de:

Certified

Attesté / Certificado

5. **at: Wellington**
à / en:
6. **the: 23 March 2016**
le / el día:
7. **by: The Authentication Unit**
par / por:
8. **No: 09205.1**
sous n° / bajo el número:
9. **Seal / Stamp:**
Sceau / Timbre :
Sello / Timbre:
10. **Signature:**
Signature / Firma:



To verify this Apostille certificate go to: www.dia.govt.nz/apostille and click on the e-Register.
Pour vérifier ce certificat Apostille, allez sur www.dia.govt.nz/apostille et cliquez sur e-Register.
Para verificar esta certificación por apostilla vaya a: www.dia.govt.nz/apostille y haga clic en e-Register.

The purpose of this certificate is only to confirm that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Authentication Unit of the Department of Internal Affairs approves of the contents.

L'objet de ce certificat est uniquement d'attester la véracité de la signature, du sceau ou du timbre sur le document. Cela ne veut pas dire que le contenu du document est correct ou que le service d'authentification du Ministère des Affaires Intérieures en approuve le contenu.

La finalidad de este certificado es simplemente la de confirmar que la firma, sello o timbre del documento es genuina. No indica que el contenido del documento sea correcto ni que la Unidad de Autenticación del Ministerio de Asuntos Interiores apruebe su contenido.

Notarial Certificate

I, NICOLAS WILLIAM GARRICK SHORT, of the City of Auckland in New Zealand, Notary Public, duly authorised, admitted and sworn and practising within New Zealand DO HEREBY CERTIFY that that I have this day taken and attested the attached power of attorney given by:

Gourmet Peru Limited

in favour of

PBP Representaciones CIA. LTDA

IN FAITH AND TESTIMONY whereof I have hereunto subscribed my name and affixed my seal of office at Auckland aforesaid this 17th day of March 2016.



Notary Public,
Auckland,
New Zealand.

My appointment is not limited as to time.



416



PODER

Sébase por el presente instrumento que los abajo firmantes, señores Edmund Thomas Lawler, identificado con Pasaporte N° LN710168 y Paul Michael Martin, identificado con Pasaporte N° LH475838, en su capacidad de apoderados de **GOURMET PERU LIMITED**, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de Nueva Zelanda, con domicilio en Chester Grey Chartered Accountants Limited, Level 2 65 Upper Queen Street, Auckland City, 2010, Nueva Zelanda, por los derechos que representamos y debidamente facultados, por medio de este instrumento constituimos y nombramos a **PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, para que sea nuestro mandatario en el Ecuador, con plenos poderes de sustitución y revocación, autorizándole para que haga lo siguiente:

1. Realice todos los actos y firme todos los documentos que fueren necesarios para la constitución de una compañía anónima o compañía de responsabilidad limitada en la República del Ecuador, suscriba y pague el capital establecido para la Compañía a constuirse.
2. Suscribir a nombre y en representación de nuestra compañía acciones de la sociedad que será organizada en el Ecuador. Suscribir todos los contratos necesarios, representar al mandante, y cumplir mediante esta representación con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y Código de Procedimiento Civil en cuanto a las atribuciones establecidas en el artículo 44, autorizando expresamente a que me represente.
3. Presentar todas las solicitudes y realizar todas las gestiones que fueren necesarias para obtener el registro de esta inversión en la forma que fuere requerida por la Ley ecuatoriana.
4. Representar a la mandante y ejercer el derecho de voto a su nombre en la Juntas Generales de Accionistas de la sociedad que será organizada de conformidad con lo autorizado en el presente poder.
5. Representar al accionista de conformidad con lo que dispone el artículo innumerado incluido a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías para que pueda contestar demandas a nombre de la Mandante y cumplir, a nombre de ella, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta

Σ Pm

6. Se faculta a los mandatarios para que deleguen este poder y sustituyan este mandato, total o parcialmente, a favor de una o más personas.

Este poder permanecerá en vigencia hasta que sea revocado por escrito por el abajo firmante, o renuncia expresa.



17 MARCH 2016

Nombre: Paul Michael Martin
Cargo: Director



17 March 2016

Nombre: Edmund Thomas Lawler
Cargo: Director

(APOSTILLE)



(TRANSLATION ONLY)

Be known by this instrument that the undersigned, Mr. Edmund Thomas Lawler, identified with Passport No. LN710168 and Paul Michael Martin, identified with Passport No. LH475838 , in its capacity as representatives of GOURMET PERU LIMITED, a company duly organized and existing under the laws of New Zealand, residing in Chester Grey Chartered Accountants Limited, Level 2 65 Upper Queen Street , Auckland City, 2010, New Zealand for the rights we represent and duly authorized , through this instrument constituted and appointed PBP REPRESENTACIONES CIA. . LTDA , to be our representatives in Ecuador , with full power of substitution and revocation, authorizing to do the following:

1. Perform all acts and sign all documents necessary for the constitution of an anonymous company or a limited company established in the Republic of Ecuador, subscription and payment of capital established for the Company to be constituted.
2. Subscribe on behalf of our company shares of the company to be organized in Ecuador. Subscribe all necessary contracts, represent the client, and comply with this representation with the provisions of the Companies Act and the Civil Procedure Code regarding the powers established in Article 44, expressly authorizing to represent.
3. Submit all applications and take all reasonable steps as are necessary to obtain registration of this investment in the form as may be required by Ecuadorian law.
4. Represent the grantor and exercise the right to vote in their name in the Shareholders Meetings of the company to be organized in accordance with authorized in this power.
5. To represent the shareholder in accordance with that contained in the unnumbered article inserted after section 221 of the Companies Act so can answer claims on behalf of the Grantor and meet the obligations under the Companies Act for foreign companies shareholders of Ecuadorian companies , without thereby be understood that the grantor will be considered as a permanent establishment in the country, or be required to settle in Ecuador , or to enroll in the National Register of Taxpayers, or to submit statements of income tax.
6. The grantees are empowered to delegate this power and replace this mandate, in whole or in part, in favor of one or more persons.

E. M.

This power will remain in effect until revoked in writing by the undersigned,
or express waiver.

